

Memorando Nro. IESS-CSB-SU-2023-1066-M

Sucúa, 23 de marzo de 2023

PARA: Sra. Ing. Eliana Carolina Ávila Jara
Oficinista - Contabilidad y costos-Centro De Salud B - Sucúa

Sra. Ing. Jessica Maritza Alvarado Torres
Oficinista - Responsable de Compras Públicas

Sr. Mgs. Darwin Miguel Quizhpe Palaquibay
Tecnólogo en Informática-Centro De Salud B - Sucúa

ASUNTO: Designación del equipo del CSB Sucúa para el proceso de Rendición de Cuentas 2022 y Convocatoria a reunión de trabajo.

De mi consideración:

Luego de un saludo cordial en atención a lo señalado en el Memorando Nro. IESS-DNPL-2023-0490-M, suscrito por el Mgs. Julio Aguinaga Ramos, Director Nacional de Planificación, y, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, traslado para su conocimiento el texto del citado Memorando que manifiesta:

"Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2022, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso.

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual deberán conformar el equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Establecimiento de Salud.

Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

- *Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.*

El equipo de rendición de cuentas de cada Establecimiento de Salud, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, con la información que se solicita en la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta máximo el 24 de marzo 2023, de manera impostergable.

Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de rendición de cuentas en los establecimientos de salud.

El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto.

El proceso se desarrollará observando el cumplimiento del cronograma adjunto."

Memorando Nro. IESS-CSB-SU-2023-1066-M

Sucúa, 23 de marzo de 2023

Bajo este contexto se nombra a Ustedes como integrantes de equipo para el proceso de Rendición de Cuentas del Centro de Salud B Sucúa, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, así mismo se dispone revisar la documentación adjunta para la reunión de trabajo inicial que tendrá lugar el día viernes 24 de marzo de 2023 a partir de las 10h00 en la Dirección de la Unidad Médica de forma impostergable e indelegable, por tanto su asistencia es obligatoria, quedando el equipo integrado de la siguiente manera:

- Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces, Mgs Darwin Quizhpe Palaquibay.
- Responsable de planificación, o quien haga de sus veces, Ing. Jessica Alvarado Torres
- Responsable de gestión administrativo, financiero, Ing. Eliana Ávila Jara.
- Tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso, Mgs Darwin Quizhpe Palaquibay.

Como secretaria Ad-Hoc actuará la Ing. Eliana Ávila Jara.

El orden del día a tratar será:

- Constatación de asistencia.
- Acto de posesión de los integrantes del equipo de rendición de cuentas.
- Revisión de propuesta del proceso 2022.
- Clausura y suscripción del acta de trabajo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Nancy Beatriz Cárdenas Riera

DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD B - SUCÚA, ENCARGADA

Referencias:

- IESS-DNPL-2023-0490-M

Anexos:

- uia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-otras-instituciones-del-estado0715564001679340376.pdf
- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-476-20734750001679340375.pdf
- manual_de_usuario_20220466483001679340425.pdf
- matriz_usuarios__rendición_de_cuentas0603439001679348501.xls
- cronograma_-_rendicion_de_cuentas_2022_es.xls

Copia:

Srta. Mayra Tatiana Alarcón Serrano
Oficinista-Tesorería-Centro De Salud B - Sucúa